



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTO DOMINGO COATLÁN

REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 40, 41 y 43 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; Primero Transitorio aplicado a contrario sensu del Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 11 de Abril de 2019, al dictamen jurídico positivo No. DFO-UJ-0166/2019 de fecha 23 de Abril de 2019 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. SEMARNAT-AR-DSFS-0147-2019 de fecha 05 de Noviembre de 2019, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal No. S/N de fecha 10 de Mayo de 2019, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Comunidad de Santo Domingo Coatlán	San Jerónimo Coatlán	Oaxaca	Comisariado de Bienes Comunales de Santo Domingo Coatlán

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Comunidad de Santo Domingo Coatlán

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	727561	1793344
2	727901	1793324
3	728320	1793380
4	728437	1793439
5	728285	1792817
6	728328	1792431
7	728407	1791915
8	728466	1791532
9	728511	1791191





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

10	728397	1790738
11	728347	1790536
12	728221	1790296
13	727929	1789736
14	727522	1789005
15	727264	1788572
16	727264	1788571
17	726928	1788042
18	726721	1787715
19	726339	1787113
20	726233	1786806
21	726117	1786472
22	726116	1786472
23	725783	1786116
24	725681	1786008
25	725546	1785733
26	725425	1785486
27	725294	1785221
28	725216	1785040
29	724862	1784226
30	724734	1783983
31	724585	1783584
32	724533	1783216
33	724316	1782875
34	723987	1782356
35	723876	1782132
36	723645	1781657
37	723630	1781428
38	723595	1780874
39	723569	1780476
40	723195	1780078
41	722866	1779729
42	722608	1779454
43	722390	1779223
44	722095	1778937





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

45	721957	SEG (1778790)
46	721580	1778500
47	721285	1778056
48	721277	1778044
49	720956	1777558
50	720731	1777219
51	720573	1776981
52	720288	1776474
53	720095	1776259
54	719991	1775969
55	719848	1775575
56	719644	1775112
57	719380	1774516
58	719185	1774228
59	718858	1773755
60	718678	1773585
61	718720	1773372
62	718841	1772753
63	718934	1772275
64	718075	1772544
65	717702	1772661
66	717295	1772788
67	716734	1772963
68	715561	1773330
69	715226	1773435
70	714933	1773527
71	714780	1773575
72	714052	1773802
73	713780	1773887
74	713429	1774049
75	713175	1774405
76	712902	1774575
77	712669	1774663
78	712466	1774818
79	712420	1775296





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

80	712115	1775155
81	711835	1774980
82	711546	1774780
83	711433	1775121
84	711757	1775499
85	711686	1775765
86	711543	1775946
87	711546	1776309
88	711752	1776666
89	711926	1777090
90	711803	1777163
91	711483	1777072
92	711211	1776949
93	711041	1777047
94	710623	1777137
95	710743	1777525
96	711157	1777661
97	711483	1778032
98	711821	1778155
99	711965	1778440
100	712127	1778942
101	712477	1778922
102	712469	1779156
103	712629	1779529
104	712717	1779055
105	713080	1778800
106	713460	1779081
107	713781	1779252
108	713690	1779720
109	713801	1779904
110	713606	1780445
111	713681	1780764
112	713996	1780980
113	714179	1781363
114	714545	1781320





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
EMILIANO ZAPATA



SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

115	714874	1781352
116	715014	1781530
117	715014	1781889
118	714608	1782080
119	714872	1782275
120	715271	1782481
121	715045	1782886
122	715379	1782903
123	715773	1783040
124	715823	1783485
125	715832	1783737
126	716058	1783575
127	716206	1783736
128	716578	1783629
129	716594	1783832
130	716796	1783778
131	717193	1783649
132	717512	1783808
133	717727	1784128
134	718006	1784243
135	717979	1784551
136	718350	1784612
137	718749	1785011
138	719265	1785529
139	719358	1785766
140	719586	1785881
141	719827	1785886
142	719883	1786218
143	720194	1786315
144	720385	1786529
145	720640	1786856
146	720871	1786759
147	721037	1786823
148	721291	1786722
149	721528	1786957

[Handwritten signature]

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

LOZANO



SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

150	721567	1787238
151	721915	1787366
152	722102	1787582
153	721984	1787699
154	722257	1787784
155	722299	1788103
156	722553	1788413
157	722724	1788627
158	722591	1788712
159	722793	1789009
160	723129	1788883
161	723366	1789201
162	723456	1789600
163	723720	1789643
164	724013	1789682
165	723991	1789917
166	724231	1790219
167	724365	1790125
168	724442	1790343
169	724679	1791048
170	724805	1791607
171	724889	1791975
172	724969	1792331
173	724971	1792338
174	725073	1792790
175	725165	1793153
176	725358	1793323
177	725754	1793451
178	725974	1793438
179	726177	1793426
180	726385	1793414
181	726476	1793408
182	726986	1793378
183	727315	1793359
184	727561	1793344





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Comunidad de Santo Domingo Coatlán	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	30/06/29

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Comunidad de Santo Domingo Coatlán	13723.02	11332.3	6061.65

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Comunidad de Santo Domingo Coatlán	6061.65 (seis mil sesenta y unopunto sesenta y cinco)	334774.72 (trescientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro punto setenta y dos)

Nombre del predio: Comunidad de Santo Domingo Coatlán

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	06/11/19 - 30/06/20	Otras hojosas	773.45	1039.51	Metros cúbicos v.t.a
1	06/11/19 - 30/06/20	Pinus spp.	773.45	29500.18	Metros cúbicos v.t.a
1	06/11/19 - 30/06/20	Quercus spp.	773.45	8671.37	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/20 - 30/06/21	Otras hojosas	509.86	795.77	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/20 - 30/06/21	Pinus spp.	509.86	28739.31	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/20 - 30/06/21	Quercus spp.	509.86	3156.34	Metros cúbicos v.t.a
3	01/07/21 - 30/06/22	Otras hojosas	558.04	600.42	Metros cúbicos v.t.a
3	01/07/21 - 30/06/22	Pinus spp.	558.04	28653.13	Metros cúbicos v.t.a





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

LOZANO



SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

3	01/07/21 - 30/06/22	Quercus spp.	558.04	2809.17	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22 - 30/06/23	Otras hojosas	538.91	572.5	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22 - 30/06/23	Pinus spp.	538.91	28292.87	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22 - 30/06/23	Quercus spp.	538.91	2325.27	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23 - 30/06/24	Otras hojosas	595.56	510.59	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23 - 30/06/24	Pinus spp.	595.56	29168.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23 - 30/06/24	Quercus spp.	595.56	2516.07	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24 - 30/06/25	Otras hojosas	591.83	603.55	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24 - 30/06/25	Pinus spp.	591.83	28858.94	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24 - 30/06/25	Quercus spp.	591.83	5607.19	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25 - 30/06/26	Otras hojosas	486.08	612.91	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25 - 30/06/26	Pinus spp.	486.08	28895.74	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25 - 30/06/26	Quercus spp.	486.08	2882.08	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26 - 30/06/27	Otras hojosas	602.29	879.95	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26 - 30/06/27	Pinus spp.	602.29	28424.92	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26 - 30/06/27	Quercus spp.	602.29	2825.48	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27 - 30/06/28	Otras hojosas	606.73	769.3	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27 - 30/06/28	Pinus spp.	606.73	29495.22	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27 - 30/06/28	Quercus spp.	606.73	3245.21	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28 - 30/06/29	Otras hojosas	798.9	1114.5	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28 - 30/06/29	Pinus spp.	798.9	28911.48	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28 - 30/06/29	Quercus spp.	798.9	4396.89	Metros cúbicos v.t.a.

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: CONSULTORIA FORESTAL Y SERVICIOS AGROPECUARIOS, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro OAX, Tipo VI, Volumen 1, Número 4, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	CF38

6. Se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación al predio, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

SEGURIDAD	Nombre del predio	SEGURIDAD	Código de identificación
	Comunidad de Santo Domingo Coatlán		P-20-159-COA-001/19

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 95 y 96 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Oaxaca, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
- De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- La superficie por afectar por la construcción de caminos es de 35.48 hectáreas, para construir una longitud de 118.352 km de brechas de saca, dicha superficie está segregada de la que se propone a manejar así mismo los volúmenes afectados por la apertura de caminos se encuentran incluidos en la posibilidad total, también se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque; deberá aprovechar los volúmenes de Quercus spp. y otras latifoliadas autorizados, así también tendrá que aplicar los tratamientos silvícolas y complementarios en los tiempos y metas que se establecen en el programa de manejo forestal; esta información debe presentarse en los informes periódicos que se presentan a esta Secretaría.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

LOZANO



SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C9-0261/04/19

Oficio N° SEMARNAT-AR-2463-2019

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2019

13. Este programa de manejo forestal cuenta con los apartados de clasificación de hábitats, atributos de alto valor para la conservación, así como mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad.
14. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA

15 NOV 2019

ECC Espacio de Contacto Ciudadano

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

10 de 10



COMPARECENCIA PERSONAL DE EL C. JUAN MARTIN HERNANDEZ ARIZMENDI

ANTE LA C. EVA ALBAÑIL HERNANDEZ, PERSONAL ADSCRITO AL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN SABINOS 402, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CC FELICITAS ESTELA AQUINO VENTURA COMPARECE EL C. JUAN MARTIN HERNANDEZ ARIZMENDI, **PERSONA AUTORIZADA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA NÚMERO 1429027161186 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA DEL OFICIO NÚMERO SEMARNAT-AR-2463-2019 CON FECHA DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 EMITIDO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUIEN DE RECIBIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE. -----

----- OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2019. -----


C. JUAN MARTIN HERNANDEZ ARIZMENDI


C. EVA ALBAÑIL HERNANDEZ

TESTIGOS:


C. FELICITAS ESTELA AQUINO VENTURA

9511448531

